

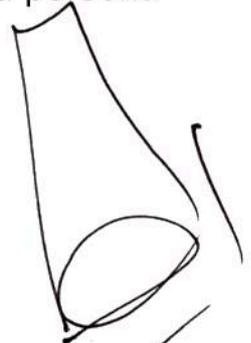
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** 13/DK-0038/08/17 y número de Oficio: 133.02.03.DT.0287.2017

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0287.2017
BITÁCORA: 13/DK-0038/08/17

Pachuca, Hidalgo, 11 de Agosto de 2017
En el Centenario de la Promulgación de la
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

172461

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Agosto de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL FORTIN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN/798-2000 de fecha 10 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T13004GOP001** ubicado en FELIPE ANGELES S/N C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
13	317	329	17765055	17765067
15	1	15	17765068	17765082
10	13	22	17765083	17765092

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

23 AGO 2017

RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. C.P. Emile Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0287.2017

BITÁCORA: 13/DK-0038/08/17

Pachuca, Hidalgo, 11 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172461

38 FOLIOS: 13 FOLIOS DE 56.697 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17765055 - 17765067), 15 FOLIOS DE 60.031 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (17765068 - 17765082), 10 FOLIOS DE 36.019 M3 DE LENA DE ENCINO (17765083 - 17765092)

AMA/AVP/EGA/MAC